

consecuencia, en cuanto sea necesario, los Decretos Nos. 1712 y 1882, de fechas 5 de enero y 19 de marzo de 1984, respectivamente.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2142, que encarga al doctor Manuel Bergés Chupani, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, de las funciones del Poder Ejecutivo

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República dominicana

NUMERO: 2142

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República viajará hoy a Carolina del Sur, Estados Unidos de América, para participar en una reunión de Jefes de Estado y de Gobiernos Caribeños, durante los días del 17 al 19 del presente mes de julio;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 58 de la Constitución de la República señala que “En caso de falta temporal del Presidente de la República, después de haber prestado juramento ejercerá el Poder Ejecutivo, mientras dure esa falta, el Vicepresidente de la República, y a falta de éste, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia”;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El doctor Manuel Bergés Chupani, Presidente de la Suprema Corte de Justicia ejercerá las funciones del Poder Ejecutivo, a partir de esta fecha, mientras dure la permanencia en el exterior del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2143, que declara tres (3) días de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del Dr. Virgilio Mainardi Reyna, Síndico del municipio de Santiago

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

MANUEL BERGES CHUPANI

Presidente de la Suprema Corte de Justicia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO: 2143

CONSIDERANDO: Que ha fallecido el Dr. Virgilio Mainardi Reyna, Síndico del municipio de Santiago, y quien fuera defensor incansable de la causa de la libertad y del establecimiento del régimen democrático en nuestro país;

CONSIDERANDO: Que tan sensible pérdida priva a la ciudad